



# Resolución Secretarial

N° 152 -2018-MINCETUR

Lima, 12 de diciembre de 2018

Visto, el Memorándum N° 493-2018-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior, el Memorándum N° 2399-2018-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 507-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2015-MINCETUR, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, en donde se ubica el cargo de Director de la Dirección de Asuntos Multilaterales en la Plaza N° 478, Nivel F-3, y el cargo de Director de la Dirección de Asia, Oceanía y África en la Plaza N° 525, ambos clasificados como cargos de Directivo Superior;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR, se encargaron a la señora María Victoria Elmore Vega, las funciones de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de la Dirección Asia, Oceanía y África, de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Turismo, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, la señora Elmore Vega hará uso de siete (07) días de su periodo vacacional, a partir del día 17 de diciembre de 2018;

Que, mediante documento del Visto de la Oficina General de Administración, se adjunta el Informe N° 507-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP, a través del cual la Oficina de Personal concluye que procede encargar al señor José Eduardo Brandes Salazar, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, las funciones de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de la Dirección de Asia, Oceanía y África, Nivel F-3, en tanto dure la ausencia de su Titular, al cumplir con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo



superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en concordancia con el documento de Visto del Viceministerio de Comercio Exterior, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de la Dirección de Asia, Oceanía y África;

De conformidad con la facultad delegada mediante Resolución Ministerial N° 004-2018-MINCETUR, para disponer el encargo de funciones a los servidores y funcionarios en cargos de responsabilidad directiva hasta el Nivel F-5; la Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2005-MINCETUR, y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Suspender los efectos de la Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR en el extremo de la encargatura de la señora María Victoria Elmore Vega como Directora de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de la Dirección de Asia, Oceanía y África, de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo desde el 17 al 23 de diciembre de 2018, periodo durante el cual se encuentra con descanso vacacional.

**ARTÍCULO 2.-** Encargar al señor José Eduardo Brandes Salazar, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, la Dirección de Asuntos Multilaterales y de la Dirección de Asia, Oceanía y África, de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, del 17 al 23 de diciembre de 2018, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**ARTÍCULO 3.-** Concluido su periodo vacacional, la señora María Victoria Elmore Vega, asumirá nuevamente las funciones inherentes a las encargaturas de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de la Dirección de Asia, Oceanía y África, de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, según lo dispuesto en la Resolución Secretarial N° 165-2017-MINCETUR.

**ARTÍCULO 4.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 5.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Institucional del MINCETUR ([www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.



**IRENE SUAREZ QUIROZ**  
Secretaria General  
MINCETUR

